



La Nueva Regla AML/CFT y Su Impacto en los MSB

*Guía Práctica sobre la Reforma Propuesta de los Estándares de Cumplimiento
BSA*

91 FR 18704 | Docket FINCEN-2026-0034 | RIN 1506-AB72

10 de abril de 2026

© 2026 AML Consulting Solutions Inc. Todos los derechos reservados.

Este documento se proporciona únicamente con fines informativos y no constituye asesoría legal.

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	2
Introducción	3
Qué Cambió y Por Qué Importa	3
El Nuevo Estándar: Qué Hace Efectivo a un Programa	4
Dos Pilares: Diseño y Ejecución	4
Un Parámetro Realista	4
Evaluación de Riesgos: De Implícita a Obligatoria	5
Las Cinco Dimensiones del Riesgo	5
Prioridades Nacionales: Revisión Obligatoria, Adopción Ciega Innecesaria	5
Cuándo Actualizar: Eventos Sobre Calendarios	6
Metodología: A Su Criterio	6
Controles y Asignación de Recursos	7
Permiso para Priorizar	7
Razonablemente Diseñado	7
La Provisión de Procesamiento Automatizado de Datos	7
El Oficial de Cumplimiento: Rol Elevado y Clarificado	7
Un Mandato Ampliado	8
Ubicación en EE.UU. y Accesibilidad	8
Calificaciones y Recursos	8
Pruebas, Capacitación y Documentación	8
Pruebas Independientes	9
Capacitación de Empleados	9
Programa Escrito y Aprobación	9
Disposiciones Específicas para MSB	9
Acuerdos Agente-Principal	9
Acceso Prepagado	10
La Ventana de 90 Días para Nuevos MSB	10
Tecnología: Luz Verde con Protecciones	11
Dónde Está la Industria Hoy	11
Lo Que Dice la Regla Propuesta	11
La Oportunidad para los MSB	12
El Panorama Completo: Comparación Lado a Lado	13
Qué Hacer Ahora	14
Conclusión	14

Introducción

Si usted opera un Negocio de Servicios Monetarios (MSB, por sus siglas en inglés) en los Estados Unidos, el terreno bajo su programa de cumplimiento está cambiando. El 10 de abril de 2026, FinCEN publicó una regla propuesta que reescribiría las normas de cumplimiento para toda institución financiera cubierta por la Ley de Secreto Bancario (BSA)—incluyendo la suya.^[1]

La propuesta reemplaza el texto completo del 31 CFR 1022.210—la regulación que define cómo debe ser su programa AML. En su lugar, FinCEN propone un marco que prioriza los resultados sobre los procesos, espera que usted conozca sus propios riesgos mejor que cualquier examinador, y le otorga considerablemente más libertad en cómo administra su programa—siempre que pueda demostrar que funciona.

Esta guía desglosa los cambios propuestos en términos prácticos. Comparamos lo que las reglas exigen hoy contra lo que exigirían si se adoptan tal como fueron propuestas. Nuestro objetivo es directo: cuando termine de leer este documento, deberá comprender exactamente qué está cambiando, qué permanece igual y dónde su programa podría necesitar atención antes de que comience el reloj de cumplimiento.

Los comentarios públicos deben presentarse antes del 9 de junio de 2026. Si se adopta, la regla final entraría en vigor doce meses después de su publicación. La ventana para prepararse está abierta ahora.

Qué Cambió y Por Qué Importa

Para entender la regla propuesta, es útil comprender la frustración que la produjo.

Durante años, el cumplimiento BSA operó bajo un pacto tácito: siga el proceso, marque las casillas y lo dejarán tranquilo. El problema es que este enfoque generó volúmenes enormes de papeleo sin producir inteligencia que las fuerzas del orden pudieran utilizar eficazmente. Las instituciones financieras gastaron fuertemente en infraestructura de cumplimiento que satisfacía a los examinadores pero hacía poco para interrumpir el lavado de dinero. Mientras tanto, el entorno regulatorio se volvió tan punitivo que muchas instituciones optaron por cerrar cuentas en lugar de gestionar el riesgo—una práctica conocida como "debanking" que empujó a comunidades enteras hacia la economía informal no regulada.^[2]

El Congreso respondió en 2020 con la Ley Anti-Lavado de Dinero (AML Act), que instruyó al Departamento del Tesoro a modernizar los requisitos BSA en torno a tres principios: los programas deben basarse en riesgo, deben estar razonablemente diseñados y deben enfocarse en resultados que sirvan a la seguridad nacional. La propuesta actual es el resultado de ese mandato, moldeada por dos rondas previas de comentarios públicos y una señal política clara del Tesoro de que el panorama de cumplimiento se está reconstruyendo desde los cimientos.^[3]

Para los MSB, las implicaciones son significativas. La regla de programa existente fue escrita en términos amplios y dejó mucho a la interpretación. La nueva propuesta es más explícita sobre lo que FinCEN espera—particularmente en torno a la evaluación de riesgos—mientras simultáneamente otorga a los MSB mayor libertad en cómo cumplen con esas expectativas.

El Nuevo Estándar: Qué Hace Efectivo a un Programa

El cambio conceptual más importante en la propuesta es la introducción de una prueba de dos partes para el cumplimiento. Bajo la regla actual, su programa cumple con el estándar o no lo hace—no hay distinción formal entre un programa mal diseñado y uno bien diseñado que tuvo un mal día. La propuesta traza esa línea explícitamente.

Dos Pilares: Diseño y Ejecución

En adelante, un MSB deberá satisfacer dos requisitos separados. Primero, debe *establecer* un programa—es decir, diseñarlo correctamente con todos los componentes requeridos. Segundo, debe *mantener* ese programa implementándolo en todos los aspectos materiales. Cumpla con ambos, y el programa se considera efectivo. Fale en el diseño, y tiene un problema estructural. Fale en la ejecución a pesar de un buen diseño, y la respuesta regulatoria debería ser proporcional a la falla.

Esto importa porque crea espacio para las operaciones del mundo real. Un MSB que ha construido un marco de cumplimiento sólido pero falla en una presentación aislada o tiene una brecha puntual en capacitación está en una posición fundamentalmente diferente a uno que nunca evaluó sus riesgos. Las reglas actuales tratan ambas situaciones de la misma manera. Las reglas propuestas reconocen la diferencia.^[4]

Un Parámetro Realista

FinCEN reconoce algo que todo profesional de cumplimiento ya sabe: ningún programa detecta todo. La propuesta deja claro que un programa efectivo es aquel que está razonablemente diseñado para abordar los riesgos que el negocio realmente enfrenta y se implementa con rigor genuino. Este es un alejamiento significativo de la mentalidad de cero deficiencias que ha dominado las inspecciones BSA durante las últimas dos décadas.

El Estándar de Efectividad — Antes y Ahora

Elemento	Regla Actual	Regla Propuesta
Estándar	Programa razonablemente diseñado para prevenir ML/TF	Programa efectivo: diseñado correctamente e implementado en todos los aspectos materiales
Diseño vs. Ejecución	Cualquier deficiencia se trata igual	Fallas de diseño y fallas de implementación se evalúan por separado
Expectativas	La cultura de inspección frecuentemente implicaba tolerancia cero	Diseño razonable e implementación material son los parámetros
Nomenclatura	Programa anti-lavado de dinero	Programa anti-lavado de dinero / contra el financiamiento del terrorismo

Evaluación de Riesgos: De Implícita a Obligatoria

Si hay un área donde la brecha entre las reglas actuales y las propuestas es más amplia, es la evaluación de riesgos. Hoy, la regla de programa para MSB nunca usa esa frase. Requiere controles proporcionales a sus riesgos, lo que lógicamente significa que necesita identificar esos riesgos de alguna manera—pero la regulación en sí guarda silencio al respecto. Muchos MSB han operado durante años con evaluaciones de riesgo informales o sin documentar, dependiendo del conocimiento institucional en lugar de un proceso estructurado.^[5]

La regla propuesta cierra esa brecha. La evaluación de riesgos se convierte en una obligación explícita y documentada—y la regla especifica exactamente qué dimensiones debe cubrir su evaluación.

Las Cinco Dimensiones del Riesgo

Bajo la propuesta, sus procesos de evaluación de riesgos deben evaluar los riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo en cinco áreas de su negocio:

1. **Productos y servicios** — Qué ofrece (cambio de cheques, giros postales, transmisión de dinero, etc.)
2. **Canales de distribución** — Cómo entrega esos servicios (local físico, en línea, móvil, red de agentes)
3. **Clientes** — A quién sirve y los perfiles de riesgo que presentan
4. **Ubicaciones geográficas** — Dónde opera, incluyendo designaciones HIDTA/HIFCA y exposición internacional
5. **Actividades comerciales** — El contexto operativo más amplio en el que interactúan los factores anteriores

Si su evaluación de riesgos actual no aborda las cinco categorías, necesitará ser ampliada.

Prioridades Nacionales: Revisión Obligatoria, Adopción Ciega Innecesaria

La propuesta también requiere que los MSB revisen las Prioridades AML/CFT nacionales publicadas por FinCEN y las incorporen en la evaluación de riesgos cuando sea apropiado. La frase clave es "cuando sea apropiado." Un cambiador de cheques doméstico que sirve a un mercado local puede razonablemente determinar que las prioridades relacionadas con lavado de dinero de activos virtuales o banca corresponsal tienen relevancia limitada para sus operaciones. Debe revisarlas, considerar si aplican y documentar su razonamiento. La obligación es evaluar las prioridades con criterio—la determinación de relevancia sigue siendo suya.

Cuándo Actualizar: Eventos Sobre Calendarios

La regla actual no dice nada sobre con qué frecuencia debe revisar su evaluación de riesgos. La práctica de la industria ha recurrido a revisiones anuales, impulsada en gran medida por expectativas de examen. La regla propuesta adopta un enfoque diferente: en lugar de prescribir un calendario, requiere actualizaciones cuando ocurra un cambio material que afecte significativamente su perfil de riesgo. Abrir una nueva ubicación, agregar una línea de productos, experimentar un aumento en actividad sospechosa o expandirse a un nuevo segmento de clientes calificarían. La evaluación de riesgos se convierte en un proceso vivo, que responde a eventos reales en lugar de estar atado a un ciclo fijo.^[6]

Metodología: A Su Criterio

La regla propuesta no prescribe cómo evaluar el riesgo. No hay formato requerido ni sistema de puntuación obligatorio. FinCEN deliberadamente usa el plural "procesos" en lugar de "proceso" para señalar que puede usar múltiples enfoques—una matriz cuantitativa para algunas dimensiones de riesgo, análisis cualitativo para otras, revisiones periódicas profundas de líneas de productos específicas—y que los examinadores evaluarán la totalidad de sus esfuerzos en lugar de la adecuación de un documento único.^[7]

Lo que la regla sí requiere es que los resultados sean **documentados**. Las evaluaciones informales guardadas en la memoria institucional ya no satisfarán el estándar.

Evaluación de Riesgos — Qué Cambia

Elemento	Regla Actual	Regla Propuesta
Evaluación de Riesgos	Implícita por el requisito de controles proporcionales al riesgo	Explícitamente requerida: identificar, evaluar y documentar riesgos ML/TF
Alcance	Vagamente vinculado a "productos"	Cinco dimensiones definidas: productos, servicios, canales, clientes, geografía
Prioridades Nacionales	Sin referencia	Deben revisarse; incorporar donde sean relevantes para su negocio
Frecuencia de Actualización	Sin especificar (anual por convención)	Basada en eventos: actualizar ante cambios materiales
Documentación	No explícitamente requerida	Requerida
Metodología	No prescrita	Sigue siendo flexible—múltiples enfoques aceptables

Controles y Asignación de Recursos

La regla actual requiere políticas, procedimientos y controles internos proporcionales a los riesgos que presentan sus productos. La regla propuesta mantiene esa idea pero la agudiza de dos maneras importantes.

Permiso para Priorizar

Quizás el lenguaje más trascendental de toda la propuesta es la instrucción explícita de dirigir más atención y recursos hacia clientes y actividades de mayor riesgo—y, por clara implicación, menos recursos hacia los de menor riesgo. Esto es una repudiación directa de la cultura de cumplimiento que trataba cada transacción, cada cliente y cada línea de productos con escrutinio idéntico independientemente del riesgo real.

En la práctica, muchos MSB han tenido miedo de diferenciar. Aplicar controles más ligeros a un segmento de bajo riesgo se sentía como crear un hallazgo de examen en espera. La regla propuesta pone ese temor a descansar—al menos en papel. La asignación de recursos basada en riesgo es la expectativa declarada. Un MSB que aplica intensidad de monitoreo idéntica a un cliente regular de cambio de cheques de nómina y a un cliente ocasional realizando una transacción grande y única está posiblemente perdiendo el punto del nuevo estándar.

Razonablemente Diseñado

La propuesta enmarca todos los controles internos bajo el estándar de "razonablemente diseñado." Sus controles deben tener sentido dado su perfil de riesgo, su tamaño y su complejidad operativa. Un cambiador de cheques de tres ubicaciones en los suburbios de Florida se rige por un estándar práctico diferente al de un transmisor de dinero multi-estatal procesando remesas a treinta países. La regulación acomoda ambos, pero espera que cada uno diseñe controles que correspondan a su propia realidad.

La Provisión de Procesamiento Automatizado de Datos

La regla actual para MSB incluye una provisión que fomenta la integración de procedimientos de cumplimiento con sistemas de procesamiento automatizado de datos. La regla propuesta la elimina. Esto refleja la visión de FinCEN de que las decisiones tecnológicas pertenecen al mismo estándar basado en riesgo y razonablemente diseñado que aplica a todo lo demás en el programa—la agencia no ve razón para destacar los sistemas automatizados en el texto regulatorio cuando el marco más amplio ya los cubre.^[8]

El Oficial de Cumplimiento: Rol Elevado y Clarificado

Hoy, la regla requiere que un MSB designe a alguien para "asegurar el cumplimiento diario" y luego enumera deberes específicos: asegurarse de que los reportes se presenten, los registros se mantengan y los empleados reciban capacitación. La regla propuesta elimina esa lista de deberes y la reemplaza con un mandato más amplio.

Un Mandato Ampliado

Bajo la propuesta, el individuo designado es responsable de establecer e implementar todo el programa AML/CFT. La lista específica de deberes se elimina porque FinCEN considera más apropiado que cada MSB defina el rol según sus propias operaciones. La responsabilidad del oficial se define por el alcance del programa en sí.^[9]

Ubicación en EE.UU. y Accesibilidad

La propuesta agrega dos requisitos explícitos que anteriormente se abordaban solo en la ley o en guías. El oficial de cumplimiento debe estar físicamente ubicado en los Estados Unidos y debe ser accesible a FinCEN y sus designados. Para la mayoría de los MSB domésticos, esto no cambia nada en la práctica. Pero para MSB con estructuras de propiedad extranjera o gestión offshore, esta provisión formaliza lo que anteriormente era una zona gris.

Calificaciones y Recursos

La discusión del preámbulo deja claro que el oficial de cumplimiento debe estar calificado, debe tener suficiente tiempo para el rol y debe tener acceso a recursos adecuados—incluyendo presupuesto, personal, tecnología y autoridad organizacional. Un oficial de cumplimiento que carece de la posición para confrontar al lado comercial de la operación, o que está enterrado bajo tareas no relacionadas, no cumpliría con el estándar.

Requisitos del Oficial de Cumplimiento

Elemento	Regla Actual	Regla Propuesta
Mandato Principal	Asegurar el cumplimiento diario	Establecer, implementar, coordinar y monitorear todo el programa
Deberes Específicos	Enumerados: presentación, registros, capacitación	Eliminados—alcance definido por el programa
Ubicación	Sin especificar en el texto de la regla	Debe estar en los Estados Unidos
Accesibilidad	No abordada	Debe ser accesible a FinCEN y sus designados

Pruebas, Capacitación y Documentación

Tres componentes adicionales del programa se mantienen de la regla actual con modificaciones puntuales. Los cambios aquí son más estrechos, pero los matices importan.

Pruebas Independientes

El requisito de pruebas independientes del programa se mantiene. Aún puede usar personal interno o una parte externa. El refinamiento clave está en lo que significa "independiente." La propuesta deja claro que cualquier persona que reporte directa o indirectamente al oficial de cumplimiento está generalmente demasiado cerca del programa para probarlo. Las partes externas que también manejan su capacitación AML o ayudan a desarrollar sus políticas presentan un conflicto de interés y tampoco calificarían.^[10]

Una adición bienvenida: los MSB con operaciones más simples y perfiles de riesgo más bajos pueden usar recursos de pruebas compartidos—esencialmente agrupándose con otros MSB para contratar un evaluador independiente común. Esto reconoce la realidad económica de operadores más pequeños que pueden tener dificultades para justificar el costo de una auditoría independiente.

Capacitación de Empleados

La regla actual requiere "educación y/o capacitación del personal apropiado." La regla propuesta requiere "un programa continuo de capacitación de empleados." La diferencia práctica es modesta—la palabra "continuo" señala continuidad, que ha sido la expectativa regulatoria durante años. No se prescribe frecuencia, formato o currículo específico.

Programa Escrito y Aprobación

El programa debe ser por escrito y debe ser aprobado al nivel de gobernanza apropiado. La regla actual requiere aprobación por la "alta gerencia." La propuesta expande esto a "junta directiva, un órgano de gobierno equivalente, o alta gerencia apropiada"—un cambio que acomoda MSB con diversas estructuras corporativas preservando la sustancia del requisito. El programa debe estar disponible para FinCEN o sus designados bajo solicitud, como antes.

Disposiciones Específicas para MSB

FinCEN reconoce que los MSB son una categoría extraordinariamente diversa—el mismo contenedor regulatorio alberga cambiadores de cheques de ventanilla única, transmisores de dinero nacionales y emisores de tarjetas prepagadas. Varias disposiciones específicas a esta diversidad se mantienen en el nuevo marco.^[11]

Acuerdos Agente-Principal

Si su MSB opera como agente de otro MSB (o viceversa), puede continuar asignando la responsabilidad del desarrollo de políticas y controles internos por acuerdo entre las partes. Esto refleja la realidad de cómo operan las redes de transmisión de dinero, y la propuesta lo mantiene con una clarificación importante: independientemente de quién desarrolle el programa, cada parte sigue siendo únicamente responsable de implementarlo a su propio nivel.

Acceso Prepagado

Los requisitos de identificación del cliente para proveedores y vendedores de acceso prepagado se mantienen en su totalidad. Los proveedores deben verificar la identidad y mantener registros por cinco años después del último uso del dispositivo prepagado. Los vendedores deben tener procedimientos para transacciones que excedan \$10,000 en un solo día y retener registros por cinco años desde la fecha de venta.

La Ventana de 90 Días para Nuevos MSB

Un MSB recién establecido tiene 90 días desde la fecha en que comienza operaciones para desarrollar e implementar un programa AML/CFT conforme. Este plazo no cambia respecto a la regla actual.

Tecnología: Luz Verde con Protecciones

Dónde Está la Industria Hoy

La industria de servicios financieros está en medio de una transformación tecnológica en cumplimiento, y la brecha entre los adoptantes tempranos y los rezagados se está ampliando rápidamente. Entre los bancos grandes, la inteligencia artificial y el aprendizaje automático son herramientas estándar—aproximadamente cuatro de cada cinco instituciones grandes usan alguna forma de IA en sus programas AML, principalmente para monitoreo de transacciones y evaluación de clientes. Los resultados son tangibles: las instituciones que han migrado a sistemas de monitoreo impulsados por IA reportan reducciones en alertas de falsos positivos del 50% o más, liberando al personal de cumplimiento para enfocarse en actividad genuinamente sospechosa en lugar de depurar ruido.^[12]

Los MSB, sin embargo, han sido más lentos en adoptar. Presupuestos más pequeños, personal técnico limitado y el temor a reacción regulatoria adversa han mantenido a muchos operadores dependientes de procesos manuales y sistemas de monitoreo basados en reglas con tasas de falsos positivos que pueden exceder el 90%. El resultado es una función de cumplimiento que consume recursos desproporcionados en relación al riesgo real que gestiona—precisamente la dinámica que la regla propuesta busca abordar.

Acciones de cumplimiento recientes han reforzado el costo de la subinversión. En 2024, una de las órdenes de cumplimiento BSA más grandes de la historia citó, entre otras fallas, infraestructura tecnológica inadecuada y sistemas de monitoreo de transacciones que eran funcionalmente incapaces de mantener el ritmo del perfil de riesgo de la institución. La lección es clara: la tecnología de cumplimiento ya no es opcional, y los reguladores están prestando atención a si sus herramientas corresponden a la complejidad de sus operaciones.

Lo Que Dice la Regla Propuesta

En este contexto, las disposiciones tecnológicas de la regla propuesta son notables por su franqueza. El preámbulo nombra tecnologías específicas—aprendizaje automático, inteligencia artificial generativa, herramientas de identidad digital, analítica de blockchain y APIs—y las presenta como herramientas que pueden ayudar a las instituciones financieras a combatir el crimen financiero más eficazmente.^[13]

La propuesta también aborda una preocupación que ha paralizado a muchas instituciones: el temor de que adoptar nueva tecnología atraerá escrutinio supervisorio adicional. El preámbulo responde a esto directamente. Desalienta la sobre-aplicación de marcos de gestión de riesgo de modelos—originalmente diseñados para modelos de riesgo crediticio y de mercado—a herramientas de cumplimiento AML/CFT. Si adopta un sistema de monitoreo de transacciones impulsado por IA y funciona bien, debería enfrentar el mismo estándar de examen que cualquier otro MSB. La pregunta que harán los reguladores es si el programa funciona, independientemente de las herramientas que eligió para construirlo.

La Oportunidad para los MSB

Para los MSB, esta postura regulatoria abre una puerta que ha estado efectivamente cerrada por la cultura de examen. Plataformas de evaluación de riesgo impulsadas por IA, detección automatizada de actividad sospechosa, análisis inteligente de documentos y monitoreo de cumplimiento en tiempo real están todos ahora explícitamente dentro del rango de herramientas que FinCEN considera apropiadas. El mercado global de tecnología regulatoria ha crecido rápidamente—alcanzando un estimado de \$127 mil millones en 2024—y las herramientas disponibles para instituciones financieras más pequeñas son cada vez más accesibles, basadas en la nube y diseñadas para organizaciones que carecen de equipos dedicados de ciencia de datos.

El estándar de "razonablemente diseñado" de la regla propuesta se alinea naturalmente con esta tendencia. Un MSB que despliega una plataforma de cumplimiento impulsada por IA capaz de evaluación de riesgo, monitoreo y reportes está posiblemente mejor posicionado para cumplir el nuevo estándar que uno que depende enteramente de procesos manuales y hojas de cálculo—siempre que la tecnología se implemente cuidadosamente y sus resultados sean revisados por personal calificado.

En Resumen

Los MSB que adopten soluciones de cumplimiento impulsadas por tecnología—ya sea para monitoreo de transacciones, evaluación de riesgo, evaluación de clientes o generación de reportes—serán evaluados por la efectividad de sus programas. La regla propuesta deja claro que la innovación es bienvenida, y que el estándar de examen es el mismo ya sea que sus herramientas sean tradicionales o de vanguardia.

El Panorama Completo: Comparación Lado a Lado

Requisitos Completos del Programa MSB — Actual vs. Propuesto

Componente	Regla Actual	Regla Propuesta
Estándar de Efectividad	Razonablemente diseñado para prevenir ML/TF	Efectivo = diseñado correctamente + implementado en todos los aspectos materiales
Evaluación de Riesgos	Solo implícita (controles deben corresponder a riesgos)	Explícita: evaluación documentada de productos, servicios, canales, clientes, geografía
Prioridades Nacionales	Sin referencia	Deben revisarse; incorporar donde sean relevantes
Detonantes de Actualización	No abordados (anual por convención)	Cambios materiales al perfil de riesgo
Asignación de Recursos	No abordada	Debe priorizar: más recursos al riesgo alto, menos al bajo
Marco de Controles	Proporcional a riesgos de productos; integración ADP fomentada	Basado en riesgo, razonablemente diseñado; provisión ADP eliminada
Pruebas Independientes	Requeridas; interno (no oficial AML) o externo	Requeridas; estándares de independencia reforzados; recursos compartidos para MSB pequeños
Oficial de Cumplimiento	Designado para cumplimiento diario; deberes enumerados	En EE.UU.; accesible a FinCEN; responsable de todo el programa; lista de deberes eliminada
Capacitación	Educación y/o capacitación del personal	Programa continuo de capacitación (sustancialmente similar)
Programa Escrito	Requerido; aprobado por alta gerencia	Requerido; aprobado por junta directiva, órgano de gobierno o alta gerencia
Agente-Principal	Asignación de responsabilidad por acuerdo	Sin cambios
Acceso Prepagado	ID de cliente para proveedores/vendedores	Sin cambios
Plazo Nuevo MSB	90 días	90 días (sin cambios)
Tecnología	ADP fomentado	IA, ML, analítica blockchain y otras innovaciones explícitamente bienvenidas

Qué Hacer Ahora

La regla final aún no ha sido emitida, y habrá modificaciones basadas en los comentarios públicos. Pero la dirección es clara, y el marco central dificultaría que se reduzca. Los MSB que comiencen a prepararse ahora tendrán una ventaja significativa sobre los que esperen.

Cronograma Regulatorio

Hito	Fecha	Notas
Regla propuesta publicada	10 abr. 2026	91 FR 18704
Cierre de comentarios	9 jun. 2026	Presentar en regulations.gov, Docket FINCEN-2026-0034
Regla final esperada	Por determinar	FinCEN revisará comentarios y podría modificar la propuesta
Fecha límite de cumplimiento	TBD + 12 meses	Doce meses después de publicación (comentaristas han solicitado 12–24)

Mientras tanto, considere lo siguiente:

1. **Audite su evaluación de riesgos.** ¿Existe por escrito? ¿Cubre las cinco dimensiones de riesgo que la propuesta requiere—productos, servicios, canales de distribución, clientes y geografía? Si hay brechas, comience a cerrarlas ahora.
2. **Revise su asignación de recursos.** ¿Está aplicando los mismos controles a cada cliente y transacción independientemente del riesgo? Comience a pensar dónde puede diferenciar—y dónde debería estar invirtiendo más.
3. **Evalúe la estructura de su oficial de cumplimiento.** ¿Tiene su individuo designado la autoridad, los recursos y el tiempo para ser dueño de todo el programa? ¿Hay conflictos de interés que necesiten resolverse?
4. **Verifique la independencia de sus pruebas.** ¿Su evaluador independiente reporta o trabaja junto a su oficial de cumplimiento? ¿Su firma externa de pruebas también provee capacitación o desarrollo de políticas? Cualquiera de las dos situaciones podría ser un problema bajo los estándares propuestos.
5. **Revise las Prioridades AML/CFT.** ¿Las ha revisado? ¿Puede articular cuáles aplican a su negocio y cuáles no? Documente su razonamiento ahora—será requerido.

Conclusión

Esta regla propuesta es un replanteamiento de la relación entre los MSB y sus obligaciones de cumplimiento. El modelo anterior recompensaba la adherencia al proceso; el nuevo modelo recompensa la inteligencia de riesgo. El modelo anterior trataba cada deficiencia como una potencial acción de cumplimiento; el nuevo modelo distingue entre programas que nunca fueron correctamente construidos y programas que fallaron en la ejecución.

Para los MSB que han estado haciendo este trabajo seriamente—evaluando riesgos, documentando decisiones, invirtiendo en controles que corresponden a amenazas reales—la regla propuesta es en gran medida una validación. El marco regulatorio está alcanzando lo que los buenos operadores han estado haciendo durante años.

Para los MSB que han estado sobrellevándola con procesos informales, evaluaciones sin documentar y oficiales de cumplimiento que usan demasiados sombreros, la regla propuesta es un llamado de atención. Las expectativas se están haciendo explícitas, y la ventana para adelantarse se mide en meses.

La regla final podrá diferir de la propuesta en sus detalles. No diferirá en su dirección.



Sirviendo a la industria de servicios financieros regulados desde 2005

© 2026 AML Consulting Solutions Inc. Todos los derechos reservados.

Este documento se proporciona únicamente con fines informativos y no constituye asesoría legal.

AML Consulting Solutions Inc. provee consultoría de cumplimiento y soluciones tecnológicas a Negocios de Servicios Monetarios en los Estados Unidos. Su división Advanced Compliance Technology (ACT) conduce investigación y desarrollo en tecnología regulatoria y provee servicios y productos verdaderamente avanzados que aplican e incorporan tecnología de inteligencia artificial de vanguardia, llevando capacidades de cumplimiento de nivel empresarial a pequeñas y medianas empresas reguladas en las industrias de MSB, metales preciosos y otras. Para consultas, visite amlcsi.com o advancedcompliancetechnology.com.

Notas

1. The proposed rule amends 31 CFR Parts 1010 through 1030, covering all eleven categories of financial institutions subject to BSA program rules. This analysis addresses the impact on MSBs under Part 1022.
2. The proposed rule explicitly addresses debanking concerns and implements Executive Order 14331 on fair banking access. See 91 FR 18706–18707.
3. Anti-Money Laundering Act of 2020, Pub. L. 116-283, section 6101(b). The current proposal supersedes FinCEN's 2024 NPRM (89 FR 83494).
4. See 91 FR 18711, where FinCEN states that it is not practically possible for any institution to detect and report every illicit transaction.
5. Current 31 CFR 1022.210(d)(1) requires controls commensurate with risks but does not use the term "risk assessment." FinCEN acknowledges in the preamble (91 FR 18715) that this created an implicit requirement that is now being made explicit.
6. FinCEN does not define what constitutes a "significant" change or what "promptly" means in this context, and has requested public comment on both points. See 91 FR 18725, Questions 14–15.
7. See 91 FR 18715: FinCEN uses the plural "processes" to signal that institutions will be evaluated on the totality of their risk assessment efforts, rather than the adequacy of any single document.
8. The removal of the automated data processing language from current 1022.210(d)(1)(ii) is described by FinCEN as reflecting the broader risk-based approach. See 91 FR 18723.
9. FinCEN states that removing enumerated duties allows each MSB to define the role according to its own operational needs. See 91 FR 18719–18720.
10. See 91 FR 18718–18719 for FinCEN's expanded discussion of independence standards, including the conflict-of-interest provisions for outside parties.
11. FinCEN describes the MSB-specific provisions as reflecting an appreciation that "remains as accurate now as it was when these unique elements were included." See 91 FR 18723.
12. Industry surveys indicate that approximately 80% of large financial institutions now use AI or machine learning in some aspect of their AML programs, with AI-powered transaction monitoring systems reducing false positive rates by 50% or more compared to traditional rule-based approaches. MSB adoption rates are significantly lower. See *Silent Eight, 2025 Trends in AML and Financial Crime Compliance*; *Moody's, AML in 2025*.
13. See 91 FR 18714–18715 for FinCEN's discussion of technology adoption and its position on model risk management frameworks applied to AML/CFT tools.